



**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2841

11 de enero de 1989

ESPAÑOL

**ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2841a. SESION**

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 11 de enero de 1989, a las 15.30 horas

<b>Presidente:</b>	Sr. RAZALI	(Malasia)
<b>Miembros:</b>	Argelia	Sr. DJOUDI
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Etiopía	Sr. TADESSE
	Finlandia	Sr. TORNUDD
	Francia	Sr. BROCHAND
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. BA
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. KOTEVSKI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA, DE FECHA 4 DE ENERO DE 1989, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20364)

CARTA, DE FECHA 4 DE ENERO DE 1989, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE BAHREIN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20367)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores sobre este tema, invito al representante de la Jamahiriya Arabe Libia a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Afganistán, Bahrein, Bangladesh, Burkina Faso, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, la República Democrática Alemana, India, la República Islámica del Irán, la República Democrática Popular Lao, Madagascar, Malí, Malta, Marruecos, Nicaragua, Pakistán, Polonia, Rumania, Sudán, la República Arabe Siria, Túnez, Uganda, los Emiratos Arabes Unidos, Yemen y Zimbabwe a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia) toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Dost (Afganistán), Shaker (Bahrein), Mohiuddin (Bangladesh), Dah (Burkina Faso), la Sra. de Flórez Prida (Cuba) y los Sres. Zapotocky (Checoslovaquia), Al-Alfi (Yemen Democrático), Zachmann (República Democrática Alemana), Daggupta (India), Madarshahi (República Islámica del Irán), Khamsy (República Democrática Popular Lao), Rakotondramboa (Madagascar), Diakite (Malí), Borg Olivier (Malta), Bennouna (Marruecos), Sevilla Boza (Nicaragua), Shah Nawaz (Pakistán), Noworota (Polonia), Tanasie (Rumania), Adam (Sudán), Al-Masri (República Arabe Siria), Karoui (Túnez), Kamunanwire (Uganda), Al-Suwaidi (Emiratos Arabes Unidos), Mansour (Yemen) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bulgaria, Mongolia y la República Socialista Soviética de Bielorrusia, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Stresov (Bulgaria), Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y Dugersuren (Mongolia) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 9 de enero de 1989 del Observador Permanente interino de Palestina ante las Naciones Unidas, cuyo texto es el siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad, de conformidad con la práctica habitual, invite al Observador Permanente interino de Palestina a participar en el debate sobre el tema titulado 'Carta, de fecha 4 de enero de 1989, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas (S/20364)' y 'Carta, de fecha 4 de enero de 1989, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas (S/20367)'."

La solicitud no se hace con arreglo al artículo 37 ni al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, pero, de ser aprobada, el Consejo invitaría al Observador Permanente interino de Palestina a participar en el debate no de conformidad con los artículos 37 ó 39, pero con los mismos derechos de participación que establece el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

¿Algún miembro del Consejo de Seguridad desea hacer uso de la palabra en relación a esta solicitud?

**Sr. UKUN** (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta que tiene ante sí el Consejo por dos razones. En primer lugar, creemos que la solicitud para hacer uso de la palabra recibida por el Consejo no es válida. En segundo término, los Estados Unidos sostienen que al Observador de la Organización Nacional de Palestina (OLP) sólo se le debe permitir hacer uso de la palabra si su solicitud cumple el artículo 39 del reglamento provisional. A nuestro juicio, no sería correcto ni prudente que el Consejo rompiera sus propias prácticas y normas.

Los miembros del Consejo de Seguridad debemos hacernos una pregunta: Una decisión que rompa nuestras propias reglas y normas, ¿aumenta o disminuye la capacidad del Consejo de desempeñar un papel constructivo en el proceso de paz del Oriente Medio? Mi delegación cree firmemente que una decisión de ese tipo disminuye la capacidad del Consejo respecto a dicho papel.

Como saben todos los miembros del Consejo, es práctica antigua que los Observadores no tengan derecho a hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad a petición propia, sino que un Estado Miembro ha de presentar la petición en nombre del Observador en cuestión. Mi Gobierno no ve justificación alguna para que nos apartemos de la práctica existente.

Es claro que las resoluciones de la Asamblea General no son de carácter obligatorio para el Consejo de Seguridad. De todas maneras, no hay nada en las resoluciones aprobadas últimamente por la Asamblea General que justifique un cambio en la práctica del Consejo de Seguridad. La resolución 43/177 de la Asamblea General, que presuntamente cambia la designación de la Misión de la OLP, lo hizo,

"sin perjuicio de las funciones y condición de observadora de la Organización de Liberación de Palestina dentro del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la práctica y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas." (Resolución 43/177, párr. 3)

Esa resolución no constituye el reconocimiento de un Estado de Palestina y los Estados Unidos y la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas no reconocen tampoco a tal Estado. Además, hemos notado que en su carta al Presidente del Consejo de Seguridad el Observador de la Organización de Liberación de Palestina pidió participar en el debate sobre el incidente libio "de conformidad con la práctica habitual" del Consejo de Seguridad.

Los Estados Unidos siempre han asumido la posición de que, según el reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base jurídica para que el Consejo pueda conceder audiencia a personas que hablan en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante cuatro decenios los Estados Unidos han respaldado una interpretación amplia de artículo 39 y no nos habríamos opuesto si se hubiese planteado la cuestión de conformidad con ese artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento establecido.

En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se otorgue a la OLP los mismos derechos de participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad que le asistirían si esa organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Creemos que se deben escuchar todas las opiniones, pero siempre que ello no signifique una violación de nuestras propias normas. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica del Consejo de Seguridad, que parece tratar, en forma selectiva, de realzar el prestigio de quienes desean hacer uso de la palabra en el Consejo, apartándose del reglamento. Consideramos que esta práctica especial carece de bases jurídicas y constituye un uso indebido del reglamento.

Por estos motivos, los Estados Unidos solicitan que las condiciones de la invitación propuesta se sometan a votación. Naturalmente, los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si nadie más desea intervenir, entenderé que el Consejo está dispuesto a votar sobre la solicitud de Palestina.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Brasil, China, Colombia, Etiopía, Finlandia, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Canadá, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. La solicitud ha sido aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) ocupa el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): En relación con la solicitud que acaba de aprobarse, mediante la cual el Observador Permanente de Palestina ha de tomar parte en el debate actual del Consejo, el Reino Unido se abstuvo, como lo ha hecho en el pasado cuando se presentaron propuestas análogas en relación con la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en los debates del Consejo. Nuestra abstención en esta oportunidad - y en el futuro, si vuelve a presentarse la misma solicitud - no quiere decir que el Reino Unido haya reconocido el Estado de Palestina, proclamado unilateralmente por el Consejo

Nacional Palestino el 15 de noviembre de 1988 en Argel. Nuestra abstención no debe interpretarse en el sentido de que se ha producido un cambio en la posición de mi Gobierno sobre ese asunto.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del francés): El Canadá se abstuvo en la votación destinada a decidir si habría de permitirse al Observador Permanente de la OLP intervenir directamente en el seno del Consejo de Seguridad, porque el pedido formulado a este respecto por el Observador de Palestina no se ajustaba al procedimiento establecido con anterioridad, a saber, la petición hecha por intermedio de otro país para que se le permitiera. El Canadá desea señalar también a la atención de los miembros del Consejo que la resolución 43/177 de la Asamblea General, relativa a la cuestión de Palestina, no cambia en nada esta práctica y que el párrafo 3 de la parte dispositiva de esa resolución es explícito al respecto. El Canadá no se opone a que se escuche al Observador Permanente de la OLP en el seno de las Naciones Unidas, pero estima que el procedimiento debe respetarse. Por otra parte, el Canadá recuerda que no ha reconocido el Estado Palestino proclamado en Argel.

En cuanto a las comunicaciones de Palestina con las Naciones Unidas y sus diversos órganos, el Canadá opina que la resolución 43/160 A de la Asamblea General es pertinente y se refiere estrictamente a la circulación directa de estas comunicaciones como documentos oficiales de las Naciones Unidas y de sus diversos órganos.

Sr. TORNUDD (Finlandia) (interpretación del inglés): El voto de mi delegación se basó en la opinión de que el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) debía contar con la oportunidad de participar en el debate del Consejo de Seguridad de conformidad con la práctica habitual. Sin embargo, queremos dejar en claro que no consideramos el resultado de la votación como un cambio del estatuto de la OLP como Observador en las Naciones Unidas. Para bien o para mal, la práctica de otorgar una invitación a participar en los debates del Consejo sin derecho a voto ha sido utilizada ampliamente en los últimos años. Estimamos que hay que deducir de la decisión de hoy que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas deben tener también el derecho de presentar sus solicitudes a la decisión del Consejo sin intermediarios.

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** Quiero informar al Consejo de que he recibido una carta del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, de fecha 11 de enero de 1989, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, curse una invitación al Excelentísimo Sr. Embajador Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, cuando el Consejo examine el tema que actualmente tiene en su orden del día."

Esa carta será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/20390.

Si no se formulan objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad decide invitar al Sr. Maksoud, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad continuará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/20378, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, Colombia, Etiopía, Malasia, Nepal, Senegal y Yugoslavia.

Deseo llamar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/20385, carta de fecha 6 de enero de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas; y S/20386, carta de fecha 10 de enero de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo ha extendido una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. MAKSOU** (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero expresarle mi agradecimiento, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, por permitirme hablar sobre esta cuestión tan crucial que está examinando hoy. La posición de la Liga de los Estados Arabes fue claramente expuesta por mi colega, el Sr. Samir Mansouri, a comienzos de este debate. Desde entonces, han ocurrido varios acontecimientos que hacen necesario nos explayemos sobre algunos aspectos del debate, así como respecto de las cuestiones que han surgido con motivo del ataque de los Estados Unidos contra dos aviones de la Jamahiriya Arabe Libia.

Me uno al reconocimiento general del hecho de que Malasia, amigo muy íntimo del mundo árabe, un país con el que tenemos los vínculos políticos, diplomáticos y espirituales más estrechos, ocupe un asiento en el Consejo y lo presida por primera vez. Ello es un homenaje a su país y a usted personalmente.

Quiero también aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud al Consejo por haber invitado a un país miembro de la Liga de los Estados Arabes, el Estado de Palestina. La posición legal y jurídica fortalecida que logró cuando la Asamblea General discutió la cuestión de Palestina en Ginebra debe reflejarse en todos los órganos de las Naciones Unidas.

Fue motivo de perplejidad el hecho de que una invitación a hablar formulada al Observador Permanente de Palestina en alguna forma implique apartarse de la función que se espera el Consejo de Seguridad desempeñe el proceso de paz en el Oriente Medio.

Pienso que la participación y el aporte de Palestina en los diversos debates, como parte importante de la sabiduría colectiva de la comunidad mundial, acelerará el proceso. Espero que esto se refleje en los próximos debates sobre muchas cuestiones que revisten interés directo para el pueblo de Palestina y para la comunidad mundial.

Parece que nos estamos convirtiendo gradualmente en expertos en logística militar. No pretendo ser experto en esa materia, ni creo que lo sean muchos de los que están aquí presentes hoy. Pero es importante que tratemos, en la medida de lo

posible, de analizar la intención de los Estados Unidos cuando atacó los dos aviones de la Jamahiriya Arabe Libia. Ese ataque fue precedido por una campaña contra la Jamahiriya Arabe Libia, alegando que había una supuesta fábrica de armas químicas en la región de Rabta. El Gobierno de los Estados Unidos, mucha gente en el Congreso y los medios de información han venido llevando a cabo toda una campaña de guerra psicológica contra Libia. Por lo tanto, la situación estaba complicada, y podría decir emponzoñada, por los intentos de tomar como blanco a Libia en razón de ser un posible Estado vulnerable ante un ataque de los Estados Unidos. La afirmación de que existía una fábrica de armas químicas fue el pretexto elegido.

Pero, cuando el Consejo de Seguridad examinó la cuestión como consecuencia de la denuncia formulada por la delegación libia, el representante de los Estados Unidos negó que el derribo de los dos aviones libios tuviera algo que ver con la planta de Rabta. Se trató de separar el ataque contra los dos aviones de la posibilidad eventual de atacar la planta de Rabta. Simultáneamente continuó la campaña contra la supuesta fábrica de armas químicas de Libia, para que ello pudiera orquestarse con la Conferencia de París. Entonces los Estados Unidos informaron ayer a los aeropuertos de Libia que la Sexta Flota llevaría a cabo maniobras navales cerca de las costas libias, en el Mediterráneo.

Además, había trascendido según los cuales se estaban utilizando informes de los servicios secretos de los Estados Unidos acerca de todo tipo de asistencia científica y técnica europea a Libia, con gran presión sobre muchos gobiernos, fábricas en Europa y el Japón, a fin de impedir la corriente de comercio y de asistencia técnica que es característica de las relaciones entre el mundo industrial desarrollado y los países en desarrollo.

Este era el contexto, tanto si el ataque fue el resultado de una campaña concentrada en la presunta producción de armas químicas o si fue un acto aislado y, por consiguiente, un accidente que no tenía relación con la campaña psicológica para convertir a Libia en un paria, privado del apoyo que la comunidad internacional quiere darle.

Luego, ayer, The Washington Post informó que había habido discrepancias independientes en las declaraciones del Pentágono relativas al derribo de los dos aviones libios. Las normas de entrar en combate parecen variar, para dar una ulterior justificación a ataques peligrosos, apresurados e injustificados y declaraciones inexactas e imprecisas. Escúchese al Sr. Howard, un portavoz del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

"Las normas han sido gradualmente enmendadas para dar al hombre que está en la cabina más flexibilidad para defenderse cuando piensa - destaco 'cuando piensa' - que hay un intento hostil. La 'advertencia amarilla' significa que es posible un ataque por una aeronave hostil."

El Sr. Howard agregó:

"Y aunque 'apronten armas' en todo diccionario indica lo que significa, aquí se amplían en una medida indeterminada las prerrogativas discrecionales del piloto de que se trata."

Esto es inquietante porque si en situaciones de tensión la cadena de comando se subordina al piloto que está en el lugar y "apronten armas" o no se convierte en su juicio discrecional, la dirección política y hasta la dirección militar ya no pueden controlar el ejercicio final de esta prerrogativa en el lugar.

Esto, si se permite, puede convertirse en la justificación para cualquiera, en el terreno, de tomar iniciativas so pretexto de que tenía la facultad discrecional y que, según el Sr. Howard, sigue evolucionando. Evoluciona en una forma según

la cual el piloto tiene entonces la facultad absoluta de determinar qué hacer. Si este es el caso, es muy peligroso, porque significa la proliferación de zonas de comando y de cadenas de comando: en realidad, en el momento crítico la cadena se corta y la autonomía para tomar decisiones está en el terreno.

Si este no es el caso; si el incidente quedó referido al comando y de allí al comandante superior; si la cadena de comando no se interrumpió, y lo que ocurrió fue ratificado por la dirección política, entonces el ataque a los dos aviones libios fue deliberado, programado e intencional. O bien así se propuso, y por lo tanto la cadena de comando desde la dirección política hasta llegar al piloto fue responsable, o, no fue intencional y se le hizo ver la luz amarilla al piloto, para que actuara según su propia iniciativa, y decidió subjetivamente que había un intento hostil. Si la última alternativa es cierta, hay una posibilidad de anarquía en cuanto a la solución de conflictos en toda la comunidad internacional.

A este respecto las deliberaciones del Consejo adquirieron tremenda importancia, y no sólo en cuanto al propio incidente, el propio ataque. El Consejo tiene ahora un nuevo papel, una nueva función para tratar una cuestión que debe centrarse, de una vez por todas, en las posibilidades de proliferación de los puntos de comando a todos los niveles. Cuando un incidente de ese tipo ocurre, precedido por un envenenado ambiente de tensión con Libia como un blanco potencial, la tensión psicológica debe ser tal que permite al piloto y a la dirección política dar la justificación ulterior para cualquier ataque contra cualquiera. Esto es lo que realmente afecta a los problemas de la seguridad internacional.

En los días venideros la Sexta Flota va a llevar a cabo maniobras. Me pregunto si es necesario que realmente ocurran ahora, a menos que sea el último saludo del Gobierno del Presidente Reagan. La comunidad mundial espera del nuevo Gobierno un enfoque más pragmático y sensible a los conflictos y las controversias internacionales. Espera que el Gobierno de los Estados Unidos, en la nueva era de distensión internacional, esté menos dispuesto a llevarnos continuamente al borde del conflicto y a provocar las tensiones. La exaltada atmósfera psicológica en que se realizan estas maniobras creará una situación en que la intención hostil se convierte en una cuestión de subjetividad total.

Por eso la delegación libia compareció ante el Consejo de Seguridad para evitar esta posibilidad, para permitir que prevaleciera un sentido de seguridad, para permitir que la comunidad internacional no viviera siempre al borde del conflicto. Ese es el significado principal de las deliberaciones de este Consejo. Ha habido intentos de crear venganzas, viejos planes para hacer que Libia se convierta en la arena donde desahogar las frustraciones de un elemento pequeño pero influyente en el Congreso y el Gobierno de los Estados Unidos, así como en los medios de comunicación. Ese elemento ha percibido la distensión creciente a nivel internacional entre las dos superpotencias y el diálogo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y los Estados Unidos y cree que debe contenerse esas dos tendencias que se han iniciado en los dos últimos meses y como no pueden contenerse se las debe descarrilar. El ataque a Libia fue un intento de descarrilar esos acontecimientos positivos en la esfera internacional en cuanto al diálogo entre la OLP y los Estados Unidos.

Me he sentido obligado a dar una explicación acerca de las intenciones que tenían los Estados Unidos con su reciente acto de agresión contra Libia. Pero vemos en un futuro cercano, como ya dije, a un nuevo Gobierno. El dirigente de Libia, Sr. Gadafi, dijo que acogería con beneplácito un diálogo entre el nuevo Presidente de los Estados Unidos y Libia, las voces de la razón que se están escuchando en muchos círculos de los Estados Unidos acerca de la necesidad de resolver la controversia en forma bilateral. Además, hoy la Conferencia de París dio a conocer una declaración por la cual los Estados Unidos, Libia y el resto de la comunidad internacional habían convenido una resolución de consenso. Esta es una oportunidad para disipar la tirantez actual. Lo que ha ocurrido en la Conferencia de París es un punto de convergencia, un consenso que debe funcionar.

Por lo tanto, no debemos permitir que las relaciones entre los Estados Unidos y los países árabes se descarrilen y caigan en las trampas de lo irracional y la provocación. Creo que este es el momento en que los Estados Unidos, deben escuchar a la comunidad internacional y no realizar maniobras en el Mediterráneo el 17 del presente mes. Hacerlo significaría persistir en esos actos provocadores que envenenaría la atmósfera y entorpecería el progreso que se ha alcanzado en todos los niveles, tanto mundial como regional. No hacerlo anularía las repercusiones negativas producidas por el ataque contra Libia. Dado que el documento de París ha sido aplaudido y aceptado universalmente, constituye un buen augurio de que este progreso no debe ponerse en peligro.

En este ánimo es que estimamos que las deliberaciones del Consejo han generado una mayor conciencia. Han dado la oportunidad de manifestar nuestra indignación por el ataque, pero, al mismo tiempo, tal vez han abierto nuevas esperanzas de más racionalidad y cordura en la conducción de los asuntos internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al Sr. Maksoud las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

El orador siguiente es el representante de Bulgaria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. STRESOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): Quisiera asociarme a todos los oradores que han expresado sus condolencias al pueblo y Gobierno del Japón por la pérdida del Emperador Hirohito.

Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero y desearle todo tipo de éxito en el cumplimiento de su responsable misión. Vaya mi aprecio también al Embajador Hideo Kagami, del Japón, por la forma capaz en que dirigió las labores del Consejo el pasado mes de diciembre.

Le ruego me permita también saludar, por su intermedio, a los otros nuevos miembros del Consejo, los representantes del Canadá, Colombia, Etiopía y Finlandia, y desearles todo éxito y una participación fructífera en los trabajos del Consejo. Deseo también rendir un homenaje a las delegaciones de la Argentina, la República Federal de Alemania, Italia, el Japón y Zambia por su auténtica contribución como miembros del Consejo de Seguridad durante los dos últimos años. Recordamos nuestra estrecha cooperación con ellos cuando Bulgaria formaba parte del Consejo, en 1986 y 1987.

Consideramos con gran preocupación y temor el incidente frente a la costa de Libia, que acarrió el derribo de dos aviones libios por aviones caza de la marina de los Estados Unidos. Comprendemos cabalmente y aprobamos las razones que llevaron al Gobierno de Libia a solicitar la convocación del Consejo de Seguridad y expresar su denuncia legítima. El uso de la fuerza por los Estados Unidos es inaceptable y representa una amenaza grave a la seguridad y estabilidad de un Estado soberano, acto que contraviene el derecho internacional. Ese acto también está reñido con la mejora significativa en el clima general de las relaciones internacionales en momentos en que se están efectuando grandes esfuerzos por hallar soluciones políticas a cuestiones complejas. Como lo recalcaron oradores preopinantes, probablemente este acto empeorará aún más la situación en la zona más amplia del Mediterráneo y perturbará la tendencia general hacia una salida del estancamiento en que se encuentra el proceso de solución de la situación en el Oriente Medio.

En varias ocasiones nos hemos sumado a otros países pidiendo el retiro de las flotas extranjeras, en especial las que llevan armas nucleares, del Mediterráneo como condición para lograr una paz segura y fomentar la cooperación y una búsqueda colectiva de soluciones constructivas.

Mi delegación quisiera creer que este grave incidente permanecerá como un incidente aislado. Esperamos que no habrá otras demostraciones de fuerza ni escalada de los enfrentamientos y que todas las partes demostrarán la mayor tolerancia posible. En nuestra opinión, todas las diferencias y controversias entre los Estados deben resolverse mediante el diálogo y las negociaciones. El Consejo de Seguridad, el principal órgano de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene el deber de hallar la mejor solución para este asunto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bulgaria las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)**  
(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Ante todo permítame felicitarlo por haber asumido ese cargo de tanta importancia y responsabilidad, y manifestarle el convencimiento de que con su liderazgo capaz el Consejo de Seguridad hará frente con éxito a las tareas que tiene por delante.

Nos complace dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo - el Canadá, Colombia, Etiopía, Finlandia y Malasia - y desear a sus representantes toda clase de éxitos y una participación fructífera en las tareas de este órgano.

También queremos agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad el que hayan dado a nuestra delegación la oportunidad de tomar parte en el debate sobre el tema del orden del día de hoy.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia se asocia a oradores anteriores para expresar su pésame al pueblo y el Gobierno del Japón - así como a la acongojada familia - por el fallecimiento del Emperador Hirohito.

Con gran preocupación y alarma nos enteramos de la destrucción de los aviones libios por aviones caza de la marina de los Estados Unidos cerca de la costa de Libia.

Los representantes de una cantidad de países ya han señalado con toda razón durante el debate que este incidente es parte de la política de alentar la campaña antilibia que los Estados Unidos han estado llevando adelante en relación con la construcción de una planta de productos farmacéuticos en Rabta, que se insiste en que está proyectada para producir rmas químicas. Pero el dirigente de la revolución libia Muamar el Gadafi ha ofrecido la posibilidad de que representantes del cuerpo diplomático y periodistas extranjeros visiten la planta. En esas circunstancias, los intentos por justificar el uso de la fuerza contra Libia con referencia particular al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas son indefendibles y contravienen la referida Carta y el derecho internacional.

Tal como lo destacara Mijail Sergeievich Gorbachev en una declaración efectuada el 6 de enero de este año en Moscú:

"Ha pasado definitivamente la época de las políticas de fuerza, cuando se podía imponer a toda la comunidad mundial el punto de vista de un país, y cuanto más pronto lo comprendan los miembros de la comunidad mundial, mejor será para todos nosotros."

Estar de acuerdo con las acusaciones unilaterales y las medidas arbitrarias de los Estados Unidos contra Libia significaría que la comunidad internacional se habría resignado a aceptar el curso de los acontecimientos, lo que sería peligroso para la paz y la seguridad internacionales y asestaría un golpe a la clara tendencia actual a resolver las situaciones de conflicto por medios pacíficos.

No ha sido por accidente, entonces, que las medidas de los Estados Unidos concitaran la preocupación universal. El Buró de Coordinación de los Países No Alineados calificó las últimas acciones contra aeronaves libias como "premeditadas y producto de maquinaciones" (S/20377).

Los acontecimientos trágicos recientes han subrayado la urgencia de adoptar medidas prácticas para fortalecer la seguridad en el Mediterráneo y hacer de la región una zona de paz y cooperación mediante una búsqueda colectiva de soluciones constructivas. A este respecto, las propuestas de la Unión Soviética en el sentido de adoptar medidas acordadas de fomento de la confianza en el Mediterráneo, de reducir las fuerzas armadas allí emplazadas y de retirar los barcos que transportan armas nucleares son especialmente oportunas.

Habida cuenta de los cambios positivos que están teniendo lugar en el mundo, lo que se requiere ahora es la demostración de un nuevo pensamiento político, el reconocimiento del derecho de todos los países a hacer su propia elección y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Cuanto más pronto comprendan los miembros de la comunidad internacional la necesidad de establecer relaciones internacionales sobre la base de renunciar a la política de fuerza y tener en cuenta una amplia variedad de intereses, menor será la posibilidad de que se repitan tales incidentes. Es tarea de todos nosotros alentar la puesta en práctica de nuevos enfoques de los temas internacionales, promover colectivamente un diálogo que no lleve al enfrentamiento y la mayor moderación y responsabilidad.

El Consejo de Seguridad, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, debe hacer todo lo que esté a su alcance para impedir cualquier futuro peligro en los acontecimientos relacionados con Libia y hacer que la situación de la región vuelva a la normalidad lo más pronto posible.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Mongolia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. DUGERSUREN (Mongolia) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Antes que nada deseo expresarle nuestra gratitud - y por su intermedio a los demás miembros del Consejo - por habernos dado esta oportunidad de hacer uso de la palabra para referirnos al tema que está discutiéndose y presentar brevemente la posición del Gobierno de la República Popular Mongola al respecto.

Permítame felicitarlo sinceramente una vez más por la elección de su país - la nación hermana de Malasia - como miembro del Consejo de Seguridad y por haber asumido usted las importantes funciones de Presidente de este órgano durante el mes de enero.

Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro sentido pésame a la delegación del Japón por el fallecimiento del Emperador Hirohito.

Al igual que los oradores que me precedieron en el uso de la palabra, felicitamos calurosamente a los nuevos miembros del Consejo: el Canadá, Colombia, la República Democrática Popular de Etiopía, Finlandia y Malasia.

Nuestra delegación se siente profundamente alarmada ante el hecho de que el comienzo del nuevo año, que la comunidad internacional espera con tanto optimismo, haya sido ensombrecido por un acontecimiento tan peligroso, que se ha convertido en el objeto de discusión en un Consejo de Seguridad preocupado. Todo el mundo ha sido testigo de nuevos actos de provocación de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que plantean una amenaza a la paz y la seguridad en el Mediterráneo y más allá de él.

El 4 de enero de este año cazas de la marina de los Estados Unidos derribaron dos aviones militares de la Jamahiriya Árabe Libia que patrullaban el espacio aéreo cerca de la costa de su país. Cualquiera sea la justificación que intente la parte culpable, no puede evitar la condena severa de la comunidad internacional, que hace todo lo que está a su alcance para preservar y desarrollar los nuevos cambios positivos que están teniendo lugar en la esfera del fortalecimiento de la paz y la cooperación internacionales. Las reuniones efectuadas en los últimos días por el Consejo de Seguridad para examinar el tema ilustran fehacientemente el punto.

La delegación de Mongolia comparte la opinión expresada en el comunicado del 5 de enero de este año del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, que destaca que el emplazamiento de fuerzas militares estadounidenses en la proximidad de las costas de Libia tenía por finalidad cometer agresiones y no simplemente realizar maniobras.

Nuestro Gobierno se opone vigorosamente a estas acciones peligrosas de los Estados Unidos, que deliberadamente violaron la soberanía Libia, las normas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Dichas acciones son profundamente hostiles para con la actual tendencia favorable en las relaciones internacionales, caracterizadas por la renuncia a la táctica y la política de mano dura y por un creciente espíritu de moderación, diálogo y conciliación.

La intensa campaña y el nuevo acto de agresión de las fuerzas armadas de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia son una clara muestra de su arrogancia de gran Potencia y de una política basada en el anticuado concepto de los Estados Unidos como líder mundial. Esas acciones demuestran una vez más que la tozuda aplicación de una política no realista a menudo conduce a actuaciones imprudentes con consecuencias imprevisibles. A este respecto, muchos de nosotros nos sentimos inquietos ante la voz negativa, discordante y solitaria de los Estados Unidos en el último período de sesiones de la Asamblea General en la cuestión del fortalecimiento de los esfuerzos internacionales y multilaterales para resolver los actuales problemas del mundo en beneficio de toda la humanidad. La actitud negativa de los Estados Unidos ante muchos problemas vitales e importantes como el desarme, el desarrollo y la cooperación económica, ha dado la nota discordante en la Asamblea. Este es precisamente el enfoque que ha ayudado a crear las crisis que azotan al mundo.

La República Popular Mongola quiere manifestar su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia, que se han visto constantemente sometidos a presiones descaradas y a actos provocativos. Expresamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad, en el que recae la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tome las decisiones apropiadas para impedir futuros actos hostiles de los Estados Unidos contra Libia y evitar acciones que supongan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Mongolia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Palestina, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

SR. AL-KIDWA (Palestina) (interpretación del árabe): Ante todo, quiero unirme a las delegaciones que expresaron su pésame al Japón con motivo del fallecimiento de Su Majestad el Emperador Hirohito.

Sr. Presidente: También deseo aprovechar la ocasión para felicitarle por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Nos sentimos orgullosos de usted, a título personal, así como de las magníficas relaciones que nos unen a su país amigo, Malasia.

Igualmente queremos dar las gracias al Embajador del Japón por la forma ejemplar en que dirigió las deliberaciones del Consejo el mes pasado.

Hemos seguido con honda preocupación el incidente de los dos aviones libios derribados por la marina norteamericana en el Mediterráneo. Somos plenamente conscientes de las peligrosas repercusiones de ese incidente en la paz y seguridad del Mediterráneo y en todo el proceso de paz del Oriente Medio. Efectivamente, este acontecimiento es un duro golpe para los esfuerzos de paz y abre el camino para la guerra.

Conscientes de los antecedentes y basándonos en nuestra posición de principio, queremos declarar nuestra condenación de este acto y manifestar nuestra solidaridad con la Jamahiriya Arabe Libia, con sus dirigentes y con su pueblo hermano.

Algunos se han preguntado si los dos aviones libios estaban o no armados. A nuestro entender, ese no es el verdadero problema, ya que ha quedado bien claro que los dos aviones libios no intentaron siquiera abrir fuego. El problema esencial que, a nuestro juicio, debe preocupar al Consejo es identificar las causas del incidente y después, como segundo paso - y esto es lo esencial -, evitar su repetición o un agravamiento en el futuro, a fin de preservar la paz y la seguridad en la región.

Pensamos que no es preciso examinar el problema en términos técnicos, es decir, militares, sino por el contrario en términos políticos. Los Estados Unidos de América mantienen una considerable flota militar en el Mediterráneo - la Sexta Flota, como todo el mundo sabe - la cual ha emprendido últimamente maniobras militares importantes. También recientemente el Gobierno norteamericano ha exacerbado el clima político y las relaciones con la Jamahiriya Árabe Libia con motivo de la planta farmacéutica que el Gobierno norteamericano alega que está destinada a la fabricación de armas químicas.

Este es el contexto político en el que se inscribe el reciente incidente. Nadie puede pretender colocar una flota militar en una determinada región, agravar la tirantía y llevar el clima político al punto de ebullición - especialmente por los condicionamientos psicológicos de sus tropas - y tratar de negar al mismo tiempo - si es que realmente ese es su objetivo - que se producen enfrentamientos militares restringidos, aislados o no. La responsabilidad de tales enfrentamientos - haciendo abstracción de todas las consideraciones técnicas - recae en quienes han creado esa situación.

Considero que los Estados dotados de potencial militar, y muy especialmente las dos superpotencias, debido a la responsabilidad particular que les incumbe, deben optar por la moderación en lo que atañe a su presencia militar o a su comportamiento político; de lo contrario, las relaciones políticas se encaminarían a un caos en el que la razón de la fuerza prevalecería sobre todo lo demás.

A la vez que condenamos este hecho, estimamos que hay que dar prioridad a salvaguardar el futuro. Por eso creemos que es indispensable eliminar la tirantez política de la región. Más concretamente, debemos propiciar un alivio de la tirantez entre los Estados Unidos de América y la Jamahiriya Arabe Libia. Hacemos un llamamiento a los Estados Unidos, una de las superpotencias, a que atienda a la invitación al diálogo hecha por la Jamahiriya Arabe Libia para examinar sus divergencias. Sólo así podrá resolverse el problema que los separa.

En cuanto a la fábrica de productos farmacéuticos, reafirmamos la soberanía de la Jamahiriya Arabe Libia y aplaudimos su disposición inmediata a someter esas instalaciones a los procedimientos previstos por los órganos internacionales y los instrumentos internacionales pertinentes.

Al mismo tiempo, invitamos a los Estados Unidos y a las demás partes interesadas a que asuman una posición equilibrada y justa respecto a la posesión de armas de destrucción en masa por parte de los Estados de la región. En otras palabras, hay que asumir una actitud única que abarque a quienes poseen armas químicas, nucleares o de otro tipo. Estamos convencidos de que por parte de los árabes se producirá una respuesta favorable a cualquier posición que tienda a librar a la región de armas químicas, nucleares o de cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa.

El Oriente Medio y el Mediterráneo en su conjunto forman una región que es vital y neurálgica para nuestro planeta. Abrigamos la esperanza de que esta región se convierta en una región de paz auténtica cuyas aguas tranquilas formen parte de un mundo pacífico.

En nombre del pueblo palestino, quiero dar las gracias a los miembros del Consejo que votaron a favor de nuestra participación en el debate sobre la cuestión tan delicada que examinamos. Nos sentimos orgullosos de estar sentados por primera vez aquí tras la placa que lleva el nombre de Palestina. Quiero reafirmar a todos los miembros del Consejo que nuestra victoria de hoy contribuirá en forma real y positiva al proceso de paz en el Oriente Medio y a la obra en pro de una paz global justa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Palestina las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): Fue con gran pesar que nos enteramos el sábado pasado de la muerte de Su Majestad Imperial, el Emperador Hirohito del Japón. En nombre del Gobierno del Canadá, enviamos el pésame más sincero a los miembros de su familia y al pueblo del Japón.

**Sr. Presidente:** Para empezar, permítame aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber ocupado su puesto en el Consejo de Seguridad y la Presidencia de este órgano durante el mes de enero. Ocupa usted el lugar de su distinguido predecesor, el Embajador Hideo Kagami, del Japón, a quien felicitamos por su excelente contribución a la labor de este órgano.

Mi delegación quiere expresar también su profundo agradecimiento a la Argentina, Italia, la República Federal de Alemania, el Japón y Zambia, quienes durante su mandato de dos años en el Consejo han aportado tanta sabiduría a sus deliberaciones. Además, quiero expresar mi gratitud por las cálidas palabras de bienvenida que han dirigido al Canadá todos quienes participaron en nuestras deliberaciones la semana pasada. Anticipamos una labor constructiva con todos nuestros colegas del Consejo, incluso con quienes acaban de sumarse a este órgano junto con nosotros, y a quienes quiero manifestar mis mejores deseos.

Mi delegación ha escuchado con gran atención a todos los participantes en el debate de la cuestión que ahora nos ocupa. Además, el Canadá, fuera de este recinto, ha pedido y ha recibido información de ambas partes sobre el incidente. En consecuencia, hemos llegado a determinadas conclusiones que influyen en nuestra consideración del proyecto de resolución que se presentó a este órgano al principio de esta tarde.

El Canadá no apoya el proyecto de resolución y votará en contra de él. Aunque está a favor del llamamiento que se hace a todas las partes a que den muestras de moderación después del incidente del 4 de enero y a que solucionen sus controversias por medios pacíficos, hemos aceptado la explicación hecha por los Estados Unidos de sus acciones durante el incidente. Por lo tanto, no podemos asociarnos con un proyecto de resolución que contiene un enfoque unilateral.

El incidente sobre el Mediterráneo se produjo en momentos en que se estaba aliviando la tirantez en el mundo y después de un año en el que el Consejo de Seguridad - y las Naciones Unidas en general - habían podido anotarse resultados concretos en muchas de las cuestiones más preocupantes que examinaban. Abrigo la sincera esperanza de que después que concluyan nuestras deliberaciones de hoy podremos dejar a un lado este incidente y reanudar nuestra labor en las cuestiones tan urgentes que afectan la paz y la seguridad internacionales, sobre las cuales este Consejo está tratando de conseguir un consenso.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Otros representantes ya lo han saludado por haber asumido ese alto cargo, y yo sumo mis mejores deseos a los de ellos. También doy la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo. Asimismo, otros oradores han agradecido a su predecesor, el Embajador japonés, los destacados servicios que prestó en el mes de diciembre. Me hago eco de lo que ellos expresaron. También quiero dejar constancia del pesar de mi Gobierno por el fallecimiento de su Jefe de Estado, Su Majestad el Emperador Hirohito, quien gozaba de sumo respeto en mi país. Por último, aplaudo la labor realizada por los miembros del Consejo que nos dejaron a fines de 1988.

Mi delegación ha escuchado con atención los discursos pronunciados en este debate. Algunos han adoptado un enfoque objetivo, pero otros no han querido ver la realidad, e inclusive han introducido muchas cuestiones extrañas.

Lamentamos que se haya producido el incidente del 4 de enero. Asimismo, deploramos que se hayan extraído de él conclusiones que no están justificadas por los hechos. En este sentido, quiero subrayar la importancia que mi Gobierno atribuye a la defensa de la libertad de los barcos y las aeronaves de operar en aguas y espacios aéreos internacionales y su derecho inmanente de legítima defensa, tal como lo reconoce el Artículo 51 de la Carta. Esperamos que el Consejo ponga ahora punto final a estos acontecimientos.

En nuestra opinión, el proyecto de resolución que examina el Consejo está redactado en términos erróneos y se basa en hipótesis equivocadas. Ello no puede contribuir a la solución de los problemas subyacentes a que se han referido reiteradamente los oradores en el transcurso del debate. Por lo tanto, votaremos en contra de ese proyecto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que ha tenido para conmigo.

Voy a hacer ahora una declaración en mi carácter de representante de Malasia.

Con gran tristeza la delegación de Malasia se enteró del fallecimiento de Su Majestad el Emperador Hirohito del Japón. Mi delegación quiere adherir a las

expresiones de profundas condolencias que se han formulado al Gobierno y al pueblo del Japón en estas tristes circunstancias.

Deseo dar la bienvenida al Consejo a los representantes del Canadá, Colombia, Etiopía y Finlandia. Me uno a los demás miembros para rendir homenaje a los representantes de los cinco miembros salientes del Consejo - la Argentina, la República Federal de Alemania, Italia, Japón y Zambia - por la valiosa contribución que hicieron a la labor del Consejo durante el término de su mandato. También quiero hacer llegar mi profundo reconocimiento y gratitud al Embajador Hideo Kagami, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, por haber guiado en forma tan admirable la labor del Consejo durante el mes de diciembre de 1988.

Frente a la gravedad de este incidente, la delegación de Malasia se siente obligada a exponer su posición. Consideramos que este incidente es sumamente grave y está lleno de posibles complicaciones. El Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia emitió una declaración poco después de ocurrido el incidente que dice:

"Malasia considera en forma muy seria la intensificación de las acciones de los Estados Unidos en contra de Libia, sobre todo en vista de las recientes acusaciones no probadas de los Estados Unidos en el sentido de que Libia está tratando de producir armas químicas. La intensificación del enfrentamiento entre los dos países va en contra del proceso de paz en la región y en otras partes y sólo se puede considerar un acontecimiento negativo que exacerbará aún más la situación ya delicada en la región. Por lo tanto, Malasia insta a los Estados Unidos a que ejerzan la máxima moderación y respeten la soberanía y la inviolabilidad de los pequeños Estados."

El historial de enfrentamiento entre los Estados Unidos y Libia data de hace varios años. El Consejo de Seguridad ha examinado las denuncias de Libia en 1981 y en varias oportunidades posteriores. Visto desde esa perspectiva, el incidente actual no puede considerarse aisladamente, sino que toma una posición adversa respecto de Libia.

Malasia se siente alarmada por el hecho de que los Estados Unidos parecen haber tomado ese camino. Nuestro país estima que ello no está en consonancia con los esfuerzos constructivos realizados por los Estados Unidos, sobre todo durante el año transcurrido, que han agregado un elemento crítico para hacer avanzar las perspectivas serias de paz en muchas partes del mundo.

El papel de los Estados Unidos en ese sentido es sumamente valioso y muy necesario, especialmente en el Oriente Medio.

Debido al extraordinario potencial de los Estados Unidos, ninguna de sus acciones pueden considerarse en forma aislada. Todos estos actos de una gran Potencia tienen ramificaciones. Este hecho actual no solamente afecta a Libia sino que puede perturbar profundamente las esperanzas y los progresos acumulados en estos años fructíferos. Provoca nuevamente una tirantez innecesaria en una zona que, en el mejor de los casos, sigue siendo frágil, donde la posición de los Estados Unidos frente a los países de la región es un factor crítico en la concreción de la paz.

La búsqueda de la solución de conflictos en diversas partes del mundo mediante acciones colectivas en las Naciones Unidas tiene en este momento un nivel de éxitos muy alto. Igualmente, situaciones intratables se están considerando ahora con una esperanza discernible. Se ha recorrido un camino muy largo para lograr esto y muchos países, incluyendo a los Estados Unidos, han desempeñado un papel crítico y constructivo. Malasia insta a los Estados Unidos a que consideren los intereses más amplios. Tal vez estemos en los umbrales de una era internacional donde las acciones de los Estados mutuamente reforzadas pueden provocar una disminución de la tirantez y una solución de los conflictos. Ningún accidente o incidente debiera poner en peligro ese proceso.

El Consejo de Seguridad no cumpliría sus responsabilidades si no afirmara enérgicamente que las acciones de los Estados deben ajustarse a las obligaciones internacionales, con acatamiento estricto de las normas que rigen las relaciones, sobre todo el respeto de la soberanía y la inviolabilidad de los países y la no utilización de la amenaza o el uso de la fuerza contra los Estados.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que examina. Si no se formulan objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. BROCHAND (Francia) (interpretación del francés): Frente a un hecho que no minimiza por su carácter inquietante, Francia, preocupada ante todo por calmar la tirantez en esa parte del mundo, a la que se encuentra muy próxima desde todo punto de vista, aprecia los verdaderos esfuerzos de moderación realizados por unos y otros en el curso de este debate.

Por ello, ciertamente, debido a la imprecisión que rodea a las circunstancias exactas de este asunto, mi país hubiera querido por lo menos abstenerse en un texto de moderación, cuyo párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución presentado a nuestra consideración habría podido constituir la parte esencial.

Desgraciadamente, mi país, tal como lo había indicado claramente durante las deliberaciones previas, no puede dar su aval a un texto que nos parece - a falta de elementos que permitan dilucidar con certidumbre entre dos versiones contradictorias de los hechos - insuficientemente equilibrado. Hago notar a este respecto que la referencia que se hace a la definición de la agresión podría sobreentender la voluntad deliberada de parte de los Estados Unidos de crear el incidente que todos deploramos. Igualmente nos plantea problemas la diferencia de terminología empleada en un mismo párrafo entre los "aviones de reconocimiento" libios y las "fuerzas armadas" de los Estados Unidos.

Por último, Francia reafirma su apego al principio de la libre circulación, marítima y aérea, en los espacios internacionales, que parece poner en tela de juicio, al menos implícitamente, el párrafo 2 de la parte dispositiva, que se refiere al problema de las maniobras.

Por estas razones mi país se ve obligado a votar contra el proyecto de resolución que se nos ha presentado.

Sr. TORNUDD (Finlandia) (interpretación del inglés): Mi delegación celebra los esfuerzos que han hecho los autores para redactar un proyecto de resolución sobre el incidente aéreo que pudiera recibir un amplio apoyo entre los miembros del Consejo de Seguridad. Sin embargo, consideramos que el texto sigue estando fuera de proporción con el propio incidente, en particular debido al párrafo 2 de la parte dispositiva. Con algunas reservas, podríamos haber asentido al resto del texto, pero Finlandia no podrá votar a favor del proyecto de resolución tal como está.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos votarán en contra del proyecto de resolución. Su propósito evidente es censurar a los Estados Unidos por actos realizados en legítima defensa, que son totalmente lícitos y congruentes con la Carta de las Naciones Unidas. Este proyecto de resolución, además, contiene una redacción incompatible con el principio de la libertad de navegación en aguas internacionales, cuestión que debe preocupar a todas las naciones.

Permítaseme repasar breve y desapasionadamente los hechos de este incidente, que algunos trataron de oscurecer durante el debate. Buques y aeronaves de la marina de los Estados Unidos estaban llevando a cabo operaciones de rutina en aguas

internacionales y sobre ellas, lejos de las costas de Libia. Habían realizado operaciones similares varias veces durante el año anterior, en lugares semejantes. A diferencia de otras aeronaves libias que previamente habían observado esas operaciones, los dos aviones libios en cuestión no volaron según patrones de observación de rutina. Volaban según patrones de vuelo concordantes con intenciones hostiles y agresivas, y cuando nuestros pilotos intentaron evadirlos los pilotos libios los acosaron repetidamente.

No se trataba de aviones de reconocimiento libios desarmados, como se ha dicho en este Consejo. Eran aviones de combate altamente refinados, y hemos mostrado al Consejo de Seguridad y al mundo pruebas fotográficas de que estaban armados. Ante esta combinación de equipo y conducta, se justificaba totalmente la conclusión de nuestros pilotos de que estaban en peligro inminente de que se abriera fuego contra ellos, y debían ejercer su derecho lícito e irrefutable de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta, tal como rápidamente informamos al Consejo.

Quisiera destacar que este lamentable incidente, que ha ocupado tanto tiempo el Consejo de Seguridad, fue un incidente aislado. No estaba relacionado con ninguna otra cosa de nuestras relaciones con Libia, como algunos han afirmado repetidamente. Estábamos dedicados pacíficamente a nuestras tareas, en alta mar, lejos de las aguas y el espacio aéreo de Libia. No buscamos el enfrentamiento entonces, como no lo buscamos ahora. Consideramos que el incidente ha terminado.

Sin embargo, no podemos dejar de lado las insinuaciones que se han formulado en este debate y en el proyecto de resolución que se somete a votación. Por lo tanto, debemos oponernos a él.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Voy a someter a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/20378.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, China, Colombia, Etiopía, Malasia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Canadá, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Brasil, Finlandia.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución no ha quedado aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

El representante de la Jamahiriya Arabe Libia ha pedido la palabra y se la concedo.

**Sr. TREIKI** (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Al terminar este debate quiero expresar el agradecimiento y el aprecio de mi delegación al gran número de Estados Miembros que han participado en las deliberaciones y a los que expresaron su pleno apoyo a mi país y su legítimo derecho a pedir una sesión del Consejo de Seguridad, que presuntamente es responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También quiero expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que condenaron el acto de agresión cometido contra mi país, que resultó en el derribo de dos aviones de reconocimiento libios. Para nosotros también es muy caro el apoyo universal dado por las Potencias amantes de la paz de todo el mundo.

Huelga decir que, como Estado pequeño, Libia siempre aprecia altamente su participación en esta Organización internacional. Hemos comparecido ante el Consejo de Seguridad en más de una ocasión para pedirle que tomara las medidas apropiadas y necesarias para poner fin a la agresión y establecer la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, en vista de lo que acabamos de escuchar y en vista del uso, o más bien dicho del abuso, de la facultad de veto por algunos Estados miembros, creemos que el Consejo ha sido paralizado y que por ello no ha podido tomar las medidas que debería haber tomado.

Nuestra delegación está decepcionada porque la exhortación al diálogo y a la paz que está en el proyecto de resolución, que ha enfrentado y sigue enfrentando dificultades, haya abortado ahora por el ejercicio del poder de veto contra un proyecto de resolución que exhorta a todas las partes a dar muestras de moderación y al Secretario General a que procure soluciones pacíficas a las divergencias existentes.

Al igual que en el pasado, en este momento quisiéramos poner de relieve que buscamos la paz y que estamos dispuestos a emprender un diálogo a fin de resolver los problemas pendientes. Hemos afirmado categóricamente que quisiéramos resolver los problemas pendientes con los Estados Unidos de América y estamos deseosos de iniciar un diálogo. Pero esta propuesta siempre ha recibido como respuesta la agresión directa, que tomó la forma del bombardeo de ciudades libias y el derribo de dos aviones libios.

Desde el comienzo del actual Gobierno de los Estados Unidos hemos sido objeto de campañas de desinformación, que son bien conocidas de todos los presentes. Hemos sido el blanco de campañas de provocación y víctimas de actos de agresión directa. Lo ocurrido hace unos días no puede aislarse de lo que ha venido sucediendo en los últimos meses en cuanto a amenazas directas. El recurso al denominado derecho inmanente de legítima defensa y la invocación del Artículo 51 de la Carta se han hecho familiares. Se trata de una mala interpretación de las disposiciones contenidas en el Artículo 51 a fin de justificar la agresión.

Habíamos abrigado la esperanza de que en el clima libre de tiranteces prevaleciente durante el año transcurrido, y en el que se lograron resultados alentadores y positivos el actual Gobierno de los Estados Unidos, cuyo mandato llega afortunadamente a su fin en unos pocos días, hubiera terminado con una nota positiva. Sin embargo, este Gobierno ha insistido en concluir su mandato con amenazas y cometiendo actos de agresión contra pequeños Estados, incluido mi país. A pesar de la desilusión que sentimos, así como del sentimiento de amargura existente entre la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad como resultado de la conclusión de este debate, todavía confiamos en que el llamamiento que se ha hecho en pro de la paz en la sala del Consejo de Seguridad encontrará eventualmente una respuesta positiva en las filas del pueblo norteamericano y entre los funcionarios del nuevo Gobierno, que esperamos reconocerá que la paz y la justicia son los senderos hacia la seguridad y que el método del garrote no será útil y que el diálogo y la solución pacífica de los problemas son la única forma viable de lograr la paz.

Quisiera poner de relieve una vez más nuestro agradecimiento y aprecio a todos aquellos que defendieron los derechos de los pueblos de pequeños Estados, y a aquellos que, por circunstancias especiales, no pudieron votar como debieron haberlo hecho. Podemos entender las circunstancias en las cuales han tenido que actuar.

Sr. Presidente: Deseamos expresarle nuestro agradecimiento, en particular por los esfuerzos realizados.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores en mi lista para esta sesión. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.